DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2024000067
Código Seguro de Verificación: 9dfb1b3a-cd01-4dd4-b473-d4143a5b7c0e Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19463396 Fecha de impresión: 25/04/2024 08:36:23 Página 1 de 1	FIRMAS  1 INMACULADA LILLO SEMPERE (La secretaria del órgano de	selección), 25/04/2024 08:34





## ANUNCIO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

## CONVOCATORIA Nº 33 ANUNCIO Nº 1

PLAZAS: VIGILANTE DE OBRAS (1 PLAZA) TURNO: LIBRE ESTABILIZACIÓN CONCURSO

ASUNTO: REQUERIMIENTO A LOS/LAS ASPIRANTES DE LA ACREDITACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS EN LA HOJA DE AUTOBAREMACIÓN

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en la Base Sexta de las Bases Genéricas que regulan el Procedimiento de selección, objeto de esta Convocatoria, éste órgano de selección procede a requerir a los/as siguientes aspirantes, copia de lo certificados, diplomas o títulos acreditativos de los méritos alegados en el "autobaremo de méritos".

Dichos documentos deberán ser aportados por todos y cada uno de los/las aspirantes a continuación relacionados a través del correo electrónico "rrhh.convocatoria33@alicante.es", en un único documento pdf, conforme al orden establecido en la hoja de autobaremación y dentro del plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio que se extienden desde el día 26 de abril hasta el día 10 de mayo de 2024 (ambos inclusive).

Los méritos relativos a "Antigüedad" y "Exámenes superados en convocatorias anteriores" que consten en el Ayuntamiento de Alicante, no deberán ser aportados pero sí mencionados expresamente junto al resto de documentación.

En el campo "Asunto" deberán indicar, lo siguiente: "CONVOCATORIA Nº 33 " VIGILANTE DE OBRAS. En el cuerpo del mensaje deberá identificarse con su nombre, apellidos y número de DNI.

Nº orden	DNI	Aspirante
2	***4050**	GARCIA VAÑO, LUIS
3	***5987**	MARTINEZ LUCHA, RAFAEL ANGEL
8	***2176**	SANCHEZ RODRIGUEZ, MIGUEL

Lo que se hace público a los debidos efectos.

La secretaria del órgano de selección Inmaculada Lillo Sempere Fdo electrónicamente